

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

(Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1963.)

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,774	59,954
1 Dólar canadiense .....	55,372	55,538
1 Franco francés nuevo .....	12,198	12,234
1 Libra esterlina .....	167,169	167,672
1 Franco suizo .....	13,852	13,893
100 Francos belgas .....	119,961	120,322
1 Marco alemán .....	15,040	15,085
100 Liras italianas .....	9,603	9,631
1 Florin holandés .....	16,606	16,655
1 Corona sueca .....	11,506	11,540
1 Corona danesa .....	8,660	8,686
1 Corona noruega .....	8,354	8,379
1 Marco finlandés .....	18,589	18,644
100 Chelines austríacos .....	231,421	232,117
100 Escudos portugueses .....	208,454	209,081

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se descalifican las casas baratas número 19 de la calle de Corona de Aragón, de doña Pilar Escalera Gómez; la 20 de la calle Corona de Aragón, de don Agustín López Gálvez; la 18 de la calle Corona de Aragón, de don Félix Vicén Maluenda, y la 25 de la calle Luis del Valle, de don Nicolás Garrido Juarranz, todas de Zaragoza; la número 12 de Las Lilas de don José Eraso Medina, y la número 48 de la calle de Dolores Romero, de doña Josefa Millán Soler, estas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Pilar Escalera Gómez, don Agustín López Gálvez, don Félix Vicén Maluenda, don Nicolás Garrido Juarranz, de don José Eraso Medina y hermanos, y doña Josefa Millán Soler, solicitando descalificación de sus casas baratas construidas en la parcela número 9 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 19 de la calle de Corona de Aragón, de Zaragoza, que se encontraba adjudicada a su finado esposo, don Manuel Coca Casellas; la construida en la parcela número 16 del proyecto de la Cooperativa «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 20 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza; la construida en la parcela número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 18 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza; la construida en la parcela número 19 del proyecto de la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», de Zaragoza, señalada hoy con el número 25 de la calle de Luis del Valle, de dicha capital; la construida en la parcela número dos, manzana primera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Unión Nacional de Funcionarios Civiles», señalada hoy con el número 12 de la calle de Las Lilas, de la colonia «Los Cármenes» de Chamartín de la Rosa, de esta capital, que se encontraba adjudicada a su finado padre, don José Eraso Esparza, y la construida en la parcela número 110 del proyecto aprobado a la «Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas», señalada hoy con el número 48 de la calle de Dolores Romero, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata cons-

truida en la parcela número nueve del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 19 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por doña Pilar Escalera Gómez; la construida en la parcela número 16 del proyecto de la Cooperativa «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 20 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por don Agustín López Gálvez; la construida en la parcela número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 18 de la calle de Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por don Félix Vicén Maluenda; la construida en la parcela número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de los Funcionarios de Seguridad», señalada hoy con el número 25 de la calle de Luis del Valle, de Zaragoza, solicitada por don Nicolás Garrido Juarranz; la construida en la parcela número dos, manzana primera, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Unión Nacional de Funcionarios Civiles», hoy número 12 de la calle de Las Lilas, de la colonia «Los Cármenes», de Chamartín de la Rosa, de esta capital, solicitada por don José Eraso Medina y hermanos, como herederos de don José Eraso Esparza, y la construida en la parcela número 110 del proyecto aprobado a la «Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas», señalada hoy con el número 48 de la calle de Dolores Romero, de esta capital, solicitada por doña Josefa Millán Soler.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se descalifican la casa barata número 17 de la Cooperativa «La Familiar», de Baracaldo, solicitada por doña Virginia Miguélez Vidal; la casa número 15 de la Cooperativa «La Mutual», de Arrigorriaga, solicitada por don Julio Benito Uriarte; casa número 15 de la Cooperativa «La Unión», de Sestao, de doña María Purificación Ulibarri Arísti; casa número 54 de la «Cooperativa de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete», de doña Julia Pereda Pereda; casas números 11 y 19, de la Cooperativa «Ara-Bella», de don Jacinto García Mate y don Andrés Artola Apoitá, de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Virginia Miguélez Vidal, don Julio Benito y Uriarte, doña María Purificación Ulibarri Arísti, doña Julia Pereda Pereda e hijas, don Jacinto García Mate y don Andrés Artola Apoitá, solicitando descalificación de las casas baratas número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Familiar», de Baracaldo (Vizcaya); la número 15, manzana segunda, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya); la número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya); la número 54 del proyecto aprobado a la «Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete», de Bilbao; la número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, y la número 19 del proyecto de la misma Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella».

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Familiar», de Baracaldo (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Virginia Miguélez Vidal; la casa barata número 15, manzana segunda, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya), solicitada por su propietario, don Julio Benito y Uriarte; la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), solicitada por doña María Purificación Ulibarri Arísti; la casa barata número 54 del proyecto aprobado a la «Cooperativa de Casas Baratas de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete», solicitada por doña Julia Pereda Pereda e hijas, como herederas de don Pedro Díaz Díaz; la casa número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, solicitada por su propietario, don Jacinto García Mate, y la casa número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, solicitada por su propietario, don Andrés Artola Apoitá.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.